



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0035-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Febrero del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prevé que las Municipalidades tienen competencia en materia de educación, deporte, cultura y recreación, correspondiéndoles la promoción de actividades educativas y culturales, siendo política de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, reconocer, meritarse y estimular toda acción extraordinaria a favor del Arte y la Cultura en nuestro Distrito;

Que, la Señorita Ana Paula Chávez Goicochea, hija de padre pueblonovano se ha coronado como Campeona en la Categoría Junior de la Edición 55° del Concurso Nacional de Marinera 2015, dejando muy en alto su raigambre ancestral y su cuna de nacimiento; por lo que resulta meritorio ser reconocida ante la sociedad;

Que, estando a las consideraciones antes descritas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA MEDALLA DE HONORAL MÉRITO de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo a la Señorita Ana Paula Chávez Goicochea por su aporte al Arte y la Cultura de Pueblo Nuevo, la Región y el País.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DECLARAR HUESPED ILUSTRE de la Ciudad de Pueblo Nuevo a la Señorita Ana Paula Chávez Goicochea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHEPÉN LA LIBERTAD
José Ruperto Suñig Barrdeto
ALCALDE DISTRITAL